

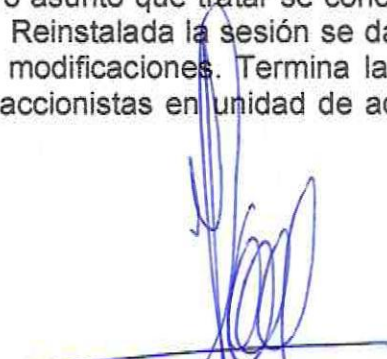
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL
VINLITORAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, lunes 26 de marzo del dos mil diez y ocho, en el local social de la Compañía situado en la Avenida Daule km. 11 1/2 Parque Comercial California Bodega B12 de esta ciudad de Guayaquil, siendo las 15h00 se da inicio a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A. con la comparecencia del Señor Felipe Cordovez Escobar, en su calidad de Apoderado de la Compañía LAKER INTERNATIONAL S.A., según lo acredita con el poder que se presenta y se adjunta para el expediente de esta sesión y por sus propios derechos. El señor Luis Fernando Cordovez Avilés, por sus propios derechos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la Junta la señora María Lorena Menoscal Nader en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa además como Secretaria Ad-Hoc, de la Junta General. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que los puntos del orden del día son: 1) Informe del Presidente y su aprobación; 2) Presentación de Balances y el Estado de Resultados a diciembre 31 del 2017 y su aprobación; 3) Informe del Comisario y su aprobación; 4) Propuesta para la distribución de resultados; 5) Conocimiento y aprobación del Informe de Auditor Externo; 6) Designación de Comisario Principal y Suplente; 7) Designación de Auditor Externo y fijación de sus honorarios. El Orden del día es elevado a moción de los señores Accionistas y aprobado por los asistentes, pasando a tratar y resolver de la siguiente manera: 1) Informe del Presidente: presenta a los Accionistas el Informe por escrito que es incorporado a esta Acta de Junta General para formar parte del expediente de juntas. El Presidente resume su informe en los siguientes principales aspectos: Ingresos del ejercicio: manifiesta que fueron US\$6.798.220,51 que comparados con el año 2016 representan un incremento del 21%. Costos: Son US\$4.522.103,94 que comparados con el año 2016 representa un incremento del 13%. Gastos: son US\$1.534.043,44 que comparados con los del año 2016 representan un incremento de un 5%. Resultados: reflejan una utilidad de US\$742.073,13 que comparados con el año 2016 implican un aumento del 442%, el informe es aprobado en todas sus partes por los Accionistas presentes. 2) Presentación del Balance al 31 de diciembre del 2017 y su aprobación: Se procedió a dar lectura al Balance y Estado de Resultados a 31 de diciembre del 2017, en los cuales refleja la situación financiera y el producto de las operaciones llevadas a cabo por la empresa durante el ejercicio 2017. Tales Estados Financieros junto con los libros, que estuvieron a disposición de los Accionistas con la debida anticipación a esta Junta, se considera contienen la realidad económica financiera de la compañía, por lo que son aprobados por los Accionistas en unanimidad. 3) Informe de Comisario y su aprobación: El Comisario, señora María Elena Terán manifiesta en su informe que ha procedido a revisar el Balance General de la Compañía, libros de contabilidad, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance de comprobación y de Saldos, así como las Cuentas auxiliares, encontrando que las actividades contables se sujetan a las normas de contabilidad normalmente aceptadas y las

cifras de los estados financieros, corresponden a las registradas en los libros contables de la compañía. Además manifiesta que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los accionistas proceden a aprobar por unanimidad el informe del Comisario. 4) Propuesta para la distribución de resultados: Según lo indicado la Presidencia propone a los señores Accionistas que de los resultado obtenidos, una vez satisfecho el 15% para los trabajadores y el Impuesto a la Renta, el remanente de US\$482.619,59 sea enviado a una cuenta de Resultados Acumulados para atender futuros compromisos financieros de la Compañía. 5) Conocimiento y aprobación del Informe de Auditor Externo: El Auditor Externo de la compañía, ha determinado que es completo y refleja una situación financiera, administrativa y legal de la Compañía. Los Accionistas aprueban el informe en todas sus partes pudiendo ser presentado a la Superintendencia de Compañías. 6) Designación de Comisario Principal y Suplente: La Junta decide nombrar a la señora María Elena Terán como Comisario para el ejercicio fiscal 2018. 7) Designación de Auditor Externo y fijación de sus honorarios: Se deja pendiente por parte de la Junta General la designación de Auditor externo. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 17h50, firmado para constancia los accionistas en unidad de acto y el secretario que certifica.



María Lorena Menoscal
PRESIDENTE



Felipe Cordovez Escobar
Apod. LAKER INTERNATIONAL S.A.



María Lorena Menoscal
Secretario AD-HOC
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE VINLITORAL S.A.



Luis Fernando Cordovez
Accionista